



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 018 DE 2018

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2013-00144- 00	REPARACION DIRECTA	JADER YAMID CANCHILA PALENCIA Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	19/04/2018	1	658	SE ADMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE. SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL ANTERIOR INCIDENTE A LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
2	70001-33-33-007-2013-00238- 00	EJECUTIVO	MARIELA DEL ROSARIO MENDOZA DE ESCAF	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	19/04/2018	1	58	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$54.757.749,63). ASÍ COMO POR LOS INTERESES MORATORIOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO DE DIEZ (10) MESES, FECHA EN QUE SE HIZO EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN, HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVO EL PAGO. ASÍ COMO LOS GASTOS DEL PROCESO Y AGENCIAS DE DERECHO. SE ORDENA NOTIFICACIONES SE ORDENA A LA PARTE EJECUTADA, CANCELAR LA OBLIGACIÓN QUE SE LE ESTÁ HACIENDO AQUÍ EXIGIBLE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 431 DEL C. GENERAL DEL PROCESO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL EJECUTADO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA INTERPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO QUE A BIEN LO CONSIDERE, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P. FIJÓ LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-6303-002475-3 DEL BANCO AGRARIO, NÚMERO DE CONVENIO 11551 A NOMBRE DE ESTE JUZGADO, PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EN CASO QUE NO SE ATIENDA LO ANTERIOR, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. - RECONOCE PERSONERÍA
3	70001-33-33-007-2013-00269- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS ZULETA PERALTA	MUNICIPIO DE COROZAL	19/04/2018	1	161	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO

								ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
4	70001-33-33-007-2014-00040- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIO DE JESUS HERNANDEZ TOVAR	MUNICIPIO DE BETULIA – SUCRE	19/04/2018	1	178	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
5	70001-33-33-007-2014-00049- 00	NILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL SEGUNDO PUENTES ANGULO	MUNICIPIO DE BETULIA – SUCRE	19/04/2018	1	155	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
6	70001-33-33-007-2014-00096- 00	NILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA ROSA NAVARRO BANQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES DE	19/04/2018	1	200	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL

								PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
7	70001-33-33-007-2014-00147- 00	NILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ISABEL BERTEL LARA	NACION – MINISTERIO DE HACIENDA – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP	19/04/2018	1	239	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
8	70001-33-33-007-2014-00226- 00	NILIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARIS TORRES GUTIERREZ	ESE HOSPITAL DE UNVERSITARIO DE SINCELEJO	19/04/2018	1	221	REQUIRIÓ AL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE SIRVA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA - EN CASO NEGATIVO, CONCEDIÓ AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE EXPIDA Y NOTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA RECONOCER LA PRETENSIÓN, RECONOCIDA EN LA PRECITADA SENTENCIA - ORDENO QUE UNA VEZ EXPEDIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN LA SENTENCIA, CONCEDER A LA DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL MISMO, PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO AL DEMANDANTE. - ADVIRTIÓ A LA DEMANDADA, QUE EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA EJECUCIÓN
9	70001-33-33-007-2015-00234- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y	PIEDAD DE JESUS TORRENTE FERNANDEZ	19/04/2018	1	474	AUTO QUE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR MEDIANTE AUTO DEL 16 DE FEBRERO DE 2018.

			CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP					FIJÓ EL DÍA JUEVES DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE (09:00 A.M.) DE LA MAÑANA. PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.
70001-33-33-007-2016-00078- 00	EJECUTIVO	RICARDO ALFONSO TABORDA FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES COLPENSIONES	DE –	19/04/2018	1	214	SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EN LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA ONCE (11) DE ABRIL DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARARON NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA Y SE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO. SE ORDENA EFECTUAR EL REPARTO DEL EXPEDIENTE ENTRE LOS HONORABLES MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, A TRAVÉS DEL SISTEMA JUSTICIA XXI.
70001-33-33-007-2016-00126- 00	EJECUTIVO	CESAR ATENCIA SEVERICHE	ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA DE BUENAVISTA – SUCRE		19/04/2018	1		ORDENO PONER EN CONOCIMIENTO LOS OFICIOS 73973502 DE 27 DE FEBRERO DE 2018, JTC958 RECIBIDO EL 03 DE ABRIL DE 2018, 79507580 DE 12 DE MARZO DE 2018 Y JTC958 RECIBIDO EL 10 DE ABRIL DE 2018, ENVIADOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS, BANCOS DE BANCOLOMBIA Y BBVA QUE REPOSAN A FOLIOS 53,54,55 Y 56 DEL PLENARIO.
70001-33-33-007-2016-00178- 00	EJECUTIVO	LUDYS MERCEDES RINCON DE VANEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES COLPENSIONES	DE –	19/04/2018	1	144	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. CITA A LAS PARTES DEL PROCESO, A SUS APODERADOS, AL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO, PARA DÍA MIÉRCOLES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE (09:00 A.M.) DE LA MAÑANA PARA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE AUDIENCIAS N° 33 ANTIGUA SALA 7. SE ADVIERTA A LOS CORRESPONDIENTES INTERESADOS - DEMANDANTES APODERADOS Y REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA QUE LA ASISTENCIA A ESTA AUDIENCIA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SO PENA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y LAS DEMÁS CONSECUENCIAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P. SE EXHORTA A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE, A EFECTOS DE AGOTAR EN DEBIDA FORMA LA CONCILIACIÓN EN LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 NUMERAL 6 DEL C.G.P., CONVOQUE A SU COMITÉ DE CONCILIACIÓN CON EL FIN DE QUE ESTUDIE LAS POSIBLES FÓRMULAS DE ARREGLO CON LA PARTE DEMANDANTE. EL ACTA DE REUNIÓN DE DICHO

								COMITÉ SERÁ REQUERIDO EN EL DESARROLLO DE LA PRECITADA AUDIENCIA. SE TIENE COMO PRUEBAS, CON EL VALOR PROBATORIO QUE SEÑALA LA LEY, LOS DOCUMENTOS OBRANTES DENTRO DE LA ACTUACIÓN APORTADOS TANTO POR LA PARTE EJECUTANTE.
70001-33-33-007-2016-00197- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MARTINEZ OLMOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP	19/04/2018	1	132	FIJÓ EL DÍA MIÉRCOLES SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE (3:45 P.M.) PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.	
70001-33-33-007-2016-00200- 00	EJECUTIVO	ANAD EDILMA VILLALBA MONTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	19/04/2018	1	116	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. CITÓ A LAS PARTES DEL PROCESO, A SUS APODERADOS, AL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO, PARA EL DÍA JUEVES SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA JUDICIAL DE LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA PARA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE AUDIENCIAS N° 33 ANTIGUA SALA 7. SE ADVIERTI A LOS CORRESPONDIENTES INTERESADOS - DEMANDANTES APODERADOS Y REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA QUE LA ASISTENCIA A ESTA AUDIENCIA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SO PENA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y LAS DEMÁS CONSECUENCIAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 372 DEL C.G.P. SE EXHORTA A LA ENTIDAD DEMANDADA PARA QUE, A EFECTOS DE AGOTAR EN DEBIDA FORMA LA CONCILIACIÓN EN LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 NUMERAL 6 DEL C.G.P., CONVOQUE A SU COMITÉ DE CONCILIACIÓN CON EL FIN DE QUE ESTUDIE LAS POSIBLES FÓRMULAS DE ARREGLO CON LA PARTE DEMANDANTE. EL ACTA DE REUNIÓN DE DICHO COMITÉ SERÁ REQUERIDO EN EL DESARROLLO DE LA PRECITADA AUDIENCIA. - SE RECONOCER PERSONERÍA	
70001-33-33-007-2016-00201- 00	REPARACION DIRECTA	JOSÉ MIGUEL CLEMENTE FERIA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO	19/04/2018	1	372	NIEGA EL AMPARO DE PROBREZA SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE.	
70001-33-33-007-2016-00264- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE JOSÉ SALGADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	126	CITÓ A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL C.P.A.C.A QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30) A.M, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.	

70001-33-33-007-2016-00265- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO TORRES FABRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	110	SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL DÍA TRES (3) ABRIL DE 2018- SE ORDENA EFECTUAR EL REPARTO DEL EXPEDIENTE ENTRE LOS HONORABLES MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, A TRAVÉS DEL SISTEMA JUSTICIA
70001-33-33-007-2017-00029- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUSTORGIO HOSTERMAN FRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	109	CITÓ A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL C.P.A.C.A QUE SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30) A.M, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO.
70001-33-33-007-2017-00047- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ANA DOLORES QUINTERO YEPES	19/04/2018	1	369	TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SEÑORA ANA DOLORES QUINTERO YEPES. CITÓ A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M) EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO. SE RECONOCE PERSONERÍA
70001-33-33-007-2017-00120- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SURTICLINICOS S.A.S.	MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE	19/04/2018	1	132	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE COROZAL CITÓ A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PP.M) EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA NO. 33, ANTIGUA SALA 07 UBICADA EN EL 3 ^{ER} PISO DEL EDIFICIO GENTIUM, CARRERA 16 NO. 23 - 51 DE SINCELEJO. SE RECONOCE PERSONERÍA
70001-33-33-007-2017-00159- 00	REPARACION DIRECTA	GRISLVINA ROSA ARROYO GONZALEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS Y OTROS	19/04/2019	1	189	SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. (ELECTRICARIBE) CONTRA LA SOCIEDAD MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.. SE ORDENA NOTIFICACIONES - SE CONCEDE AL LLAMADO EN GARANTIA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA PARA QUE SE PRONUNCIE FRENTE AL LLAMAMIENTO DE Y/O SOLICITEN LA INTERVENCION DE UN TERCERO (INCISO 2 ARTICULO 225 CPACA) SE RECONOCE PERSONERÍA

	70001-33-33-007-2017-00170- 00	REPARACION DIRECTA	JOSÉ MARÍA ASRMIENTO BERRIO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y OTROS	19/04/2018	1	255	SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA, POR ESTAR DENTRO DE LA OPORTUNIDAD SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 173 DEL CPAC. SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LOS DEMANDADOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., AL HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE E.S.E. Y A LA I.P.S. CLÍNICA REY DAVID DE SINCELEJO S.A.S; ASÍ COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO, POR LA MITAD DEL TÉRMINO INICIAL DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EQUIVALENTE A QUINCE (15) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 173 IBÍDEM.
	70001-33-33-007-2017-00252-00	ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO	SANTOS TOSCANO MANUEL	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	19/04/2018	1	23	ADMITE EL INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO POR EL SEÑOR SANTO MANUEL TOSCANO, CONTRA LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV. SE ORDENA NOTIFICAR DE FORMA PERSONAL A LA DOCTORA YOLANDA PINTO AFANADOR, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV, O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA DENTRO DEL TÉRMINO TRES (3) DÍAS RINDA INFORME Y APORTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDAN HACER VALER PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN PROFERIDA POR EL DESPACHO EN LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. SE ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO. DEL ESCRITO DE INCIDENTE CORRER TRASLADO AL ACCIONADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES PODRÁ PEDIR O ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER.
	70001-33-33-007-2017-00255-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ NICOLÁS ATENCIA OLIVERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	53	AUTO QUE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR MEDIANTE AUTO DEL 22 DE ENERO DE 2018. SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LOS DEMANDANTES EL TÉRMINO DE DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - CON LA ADVERTENCIA QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.
	70001-33-33-007-2017-00318-00	ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO	KARINA ESTELA ARRIETA SOLAR	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	19/04/2018	1	63	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA KARINA ESTELA ARRIETA SOLAR, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 64.696.868, LA RESPUESTA RECIBIDA EN ESTE JUZGADO, POR PARTE DE LA DOCTORA GLADYS CELEIDE PRADA PARDO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON LOS QUE DA CUENTA AL DESPACHO EL CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR ESTE JUZGADO EL 17 DE

								NOVIEMBRE DE 2017, Y LA RESOLUCIÓN NO 2016-100575T DEL 20 DE FEBRERO DE 2018 FUD NJ000677596, EN LA QUE SE DECIDE INCLUIR A LA SEÑORA KARINA ESTELA ARRIETA SOLAR, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 64.696.868, Y A SU NÚCLEO FAMILIAR EN EL REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS RUV Y RECONOCER EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA QUE INFORME AL DESPACHO SI LA MISMA FUE RECIBIDA, CONCEDIÉNDOLE PARA ELLO EL TERMINO DE TRES DÍAS, PREVIA ADVERTENCIA QUE SU SILENCIO SE ENTENDERÁ COMO DESISTIMIENTO AL TRÁMITE DEL INCIDENTE.
70001-33-33-007-2017-00359-00	EJECUTIVO	HUGO MIRANDA AREVALO	ESE CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS	19/04/2018	1	49	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO. SE ORDENA ENVIAR AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR SER EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL MISMO	
70001-33-33-007-2017-00367-00	ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO	JULIO LUIS Menco RODRIGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL	19/04/2018	1	25	PONER EN CONOCIMIENTO EL SEÑOR JULIO LUIS Menco RODRÍGUEZ, LA RESPUESTA RECIBIDA EN ESTE JUZGADO, POR PARTE BRIGADIER GENERAL GERMAN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, MEDIANTE OFICIO RADICADO CON EL NO 20183390119591: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JE,GF-COPEP-DISAN-1-5 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, PARA QUE INFORME AL DESPACHO SI LA MISMA FUE RECIBIDA, CONCEDIÉNDOLE PARA ELLO EL TERMINO DE TRES DÍAS, PREVIA ADVERTENCIA QUE SU SILENCIO SE ENTENDERÁ COMO DESISTIMIENTO AL TRÁMITE DEL INCIDENTE.	
70001-33-33-007-2018-00008-00	ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO	SOL MILENA MARTINEZ ANGULO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO – GOBERNACION DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DE SINCELEJO – FONDO DE PENSIONES – COLFONDOS	19/04/2018	1	52	SE SOLICITA AL DOCTOR ALAIN FOUCRIER VIANA , EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL FONDO DE PENSIONES COLFONDOS , PARA DENTRO DEL TÉRMINO DOS (02) DÍAS RINDAN INFORME Y APORTEN LAS PRUEBAS QUE PRETENDAN HACER VALER PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN PROFERIDA POR EL DESPACHO EN LA SENTENCIA DE FECHA FEBRERO (8) MARZO DE 2018, ACLARADA MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL 22 DE FEBRERO DE 2018, EN LO CONCERNIENTE AL NOMBRE DE LA ACTORA, LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICARÁ POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO. UNA VEZ CUMPLIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROCEDER A LA ADMISIÓN DEL INCIDENTE DE DESACATO.	
70001-33-33-007-2018-00010-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMIRA MARGARITA PEREZ TORRES	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	37	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.	

70001-33-33-007-2018-00014-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO RAFAEL LAZARO CONTRERAS	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	29	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.
70001-33-33-007-2018-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ AGUILERA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	35	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.
70001-33-33-007-2018-00021-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO JOSÉ SIERRA CHOPERENA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	30	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.
70001-33-33-007-2018-00025-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHEMY DEL ROSARIO CANCHILA VITAL	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	37	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.
70001-33-33-007-2018-00029-00	EJECUTIVO	JUAN DE DIOS ALVAREZ MEJIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP	19/04/2018	1	54	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA DE \$ 150.084.214,85. ASÍ COMO POR LOS INTERESES MORATORIOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO DE DIECIOCHO (18) MESES, FECHA EN QUE SE HIZO EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN, HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVO EL PAGO. ASÍ COMO LOS GASTOS DEL PROCESO Y AGENCIAS DE DERECHO. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DE ESTA PROVIDENCIA AL GERENTE DE LA EJECUTADA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, O QUIEN HAGA DE SUS VECES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 199 DE

								LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C. GENERAL DEL PROCESO. -SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DE LA PRESENTE DECISIÓN, AL MINISTERIO PÚBLICO Y LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 610 DEL C. GENERAL DEL PROCESO, Y 303 DEL CPACA. SE ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS, A LA PARTE EJECUTANTE, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. - SE ORDENA A LA PARTE EJECUTADA, CANCELAR LA OBLIGACIÓN QUE SE LE ESTÁ HACIENDO AQUÍ EXIGIBLE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 431 DEL C. GENERAL DEL PROCESO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL EJECUTADO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA INTERPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO QUE A BIEN LO CONSIDERE, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P. - FIJÓ LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-6303-002475-3 DEL BANCO AGRARIO, NÚMERO DE CONVENIO 11551 A NOMBRE DE ESTE JUZGADO, PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EN CASO QUE NO SE ATIENDA LO ANTERIOR, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. - RECONOCE PERSONERÍA
70001-33-33-007-2018-00032-00	ACCION DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO	LIRIS DEL CARMEN BOLAÑO CASTRO (ANDRES EMILIO PEREZ BOLAÑO)	NUEVA EPS	19/04/2018	1	22	SOLICÍTESE A LA DOCTORA IRMA CÁRDENAS GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE LA NUEVA EPS -S, PARA DENTRO DEL TÉRMINO DOS (02) DÍAS RINDA INFORME, Y APORTE LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER, PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN PROFERIDA POR EL DESPACHO EN LA SENTENCIA DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2018.	
70001-33-33-007-2018-00039-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO CONTRERAS PADILLA	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG	19/04/2018	1	35	SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS HABLES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. SE ADVIERTIENE QUE VENCIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE PRECEDE, SIN QUE LA PARTE DEMANDANTE HAYA CUMPLIDO LA ORDEN IMPUESTA, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA DEMANDA.	
70001-33-33-007-2018-00048-00	REPARACION DIRECTA	JACQUELINE DE JESUS CARRASCAL NAVAEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	42	SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LOS DEMANDANTES EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - CON LA ADVERTENCIA QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.	

70001-33-33-007-2018-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDER ALFONSO ARIZA CHAMORRO	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	19/04/2018	1	96	SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LOS DEMANDANTES EL TERMINO DE DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - CON LA ADVERTENCIA QUE DE NO HACERLO SE RECHAZARA LA DEMANDA.
70001-33-33-007-2018-00063-00	REPARACION DIRECTA	SALUD VIDA S.A. E.P.S.	MUNICIPIO DE GALERAS – SUCRE	19/04/2018	1		SE DECLARA LA FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO CON APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO AL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALERAS – SUCRE POR SER EL COMPETENTE SE ORDENA CANCELAR TODAS LAS ANOTACIONES QUE SE PRESENTE ESTE PROCESO EN EL SISTEMA DE INFORMACION JUSTICIA SIGLO XXI DEJANDO LAS CONSTANCIAS DEL CASO
70001-33-33-007-2018-00064-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL DE JESUS PEREZ CONDE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	34	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
70001-33-33-007-2018-00065-00	EJECUTIVO	AMAR CENIT DEL CARMEN RIVERA CARDENAS	MUNICIPIO DE MORROA	19/04/2018	1	59	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA CONTRA EL MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE REPRESENTADO POR LA SUMA DE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$9.977.688). ASÍ COMO POR LOS INTERESES MORATORIOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO DE DIECIOCHO (18) MESES, FECHA EN QUE SE HIZO EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN, HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVO EL PAGO. ASÍ COMO LOS GASTOS DEL PROCESO Y AGENCIAS DE DERECHO. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DE ESTA PROVIDENCIA AL REPRESENTANTE DEL ENTE DEMANDADO, O QUIEN HAGA DE SUS VECES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C. GENERAL DEL PROCESO. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DE LA PRESENTE DECISIÓN, AL MINISTERIO PÚBLICO Y LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 610 DEL C. GENERAL DEL PROCESO, Y 303 DEL CPACA. SE ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS, A LA PARTE EJECUTANTE, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE ORDENA A LA PARTE EJECUTADA, CANCELAR LA OBLIGACIÓN QUE SE LE ESTÁ HACIENDO AQUÍ EXIGIBLE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL

							<p>ARTÍCULO 431 DEL C. GENERAL DEL PROCESO. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL EJECUTADO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA INTERPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO QUE A BIEN LO CONSIDERE, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P.</p> <p>SE FIJA LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-6303-002475-3 DEL BANCO AGRARIO, NÚMERO DE CONVENIO 11551 A NOMBRE DE ESTE JUZGADO, PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EN CASO QUE NO SE ATIENDA LO ANTERIOR, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. - SE RECONOCE PERSONERÍA</p>
70001-33-33-007-2018-00066-00	EJECUTIVO	ELVIS RIVERA	TOSCANO	MUNICIPIO DE CHALAN	19/04/2018	1	<p>LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA CONTRA EL MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, Y A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS ALFONSO TOSCANO RIVERO, POR LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO (\$33.016.557,01). ASÍ COMO POR LOS INTERESES MORATORIOS A QUE HAYA LUGAR, DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO DE DIECIOCHO (18) MESES, FECHA EN QUE SE HIZO EXIGIBLE LA OBLIGACIÓN, HASTA CUANDO SE HAGA EFECTIVO EL PAGO. ASÍ COMO LOS GASTOS DEL PROCESO Y AGENCIAS DE DERECHO.</p> <p>SE ORDENA NOTIFICACIONES SE ORDENA A LA PARTE EJECUTADA, CANCELAR LA OBLIGACIÓN QUE SE LE ESTÁ HACIENDO AQUÍ EXIGIBLE, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 431 DEL C. GENERAL DEL PROCESO.</p> <p>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL EJECUTADO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA INTERPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO QUE A BIEN LO CONSIDERE, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 444 DEL C.G.P.</p> <p>FIJÓ LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, LOS CUALES DEBERÁN SER DEPOSITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 4-6303-002475-3 DEL BANCO AGRARIO, NÚMERO DE CONVENIO 11551 A NOMBRE DE ESTE JUZGADO, PARA GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. EN CASO QUE NO SE ATIENDA LO ANTERIOR, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE RECONOCE PERSONERÍA</p>

	70001-33-33-007-2018-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAZLY ELENA RINCON PATRON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	19/04/2018	1	29	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE APORTE SU CORREO ELECTRÓNICO Y ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA
--	-------------------------------	--	---------------------------	---	------------	---	----	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA